

ORDENANZA Nº 442 - HCDCDLP - 2021
DESIGNACION CON LA DENOMINACION "PEDRO CESAR BUSTOS" A LA PLAZA
UBICADA EN CALLE 30 ESTE ENTRE BOULEVARD CAROLINA TOBAR GARCÍA
Y CALLE 3 NORTE DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



HCD LA PUNTA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

Ciudad de La Punta, 13 de Octubre de 2021

VISTO:

La necesidad de reconocimiento a un vecino de nuestra ciudad de La Punta, y;

CONSIDERANDO:

Que Pedro César Bustos nació el 08 de Enero de 1932 en Mendoza, cambió su residencia a la provincia de San Luis y en el año 2003 recibió su casa en la ciudad de La Punta donde se instaló definitivamente;

Que contrajo matrimonio con María Virginia Salinas y de esa unión nacieron cuatro hijas: Norma, Alicia, Edith e Isabel, a las que se suman 12 nietos y 21 bisnietos;

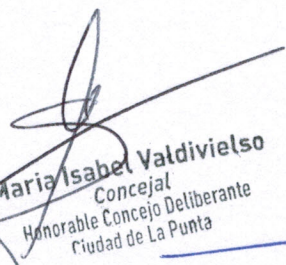
Que sus familiares, amigos y vecinos lo recuerdan con mucho cariño, destacando en su figura la de un vecino solidario, amable y comprometido con la comunidad;

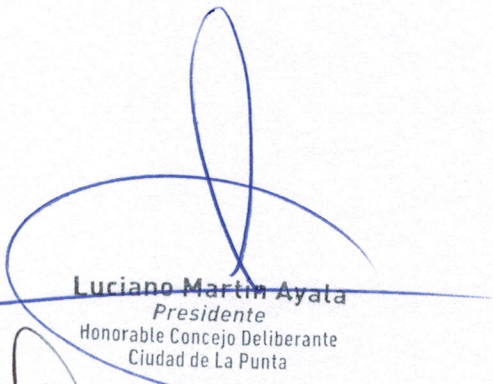
Que dedicó su tiempo a establecer una plaza en el frente de su vivienda, dotándola de especies arbóreas a las que cuidó con mucho cariño y dedicación;

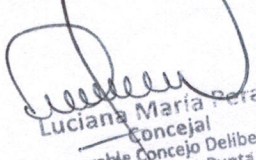
Que sobre calle 30 Este hoy tiene lugar la construcción de pavimento y se pondrá en valor esta plaza tan querida para Don Pedro, dotándola de juegos saludables, bancos, cestos y luminarias;

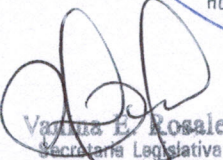
Que su fallecimiento ocurrió el 30 de Julio del corriente año y siendo un pionero de nuestra ciudad, es de destacar el esfuerzo y entusiasmo que brindó a mantener un espacio público en beneficio de los demás.


Juan Pablo Martínez
Vice - Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Isabel Valdivielso
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciano Martín Ayala
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Virginia E. Rosales
Secretaria Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta

ORDENANZA N° 442 - HCDCDLP - 2021
DESIGNACION CON LA DENOMINACION "PEDRO CESAR BUSTOS" A LA PLAZA
UBICADA EN CALLE 30 ESTE ENTRE BOULEVARD CAROLINA TOBAR GARCÍA
Y CALLE 3 NORTE DE LA CIUDAD DE LA PUNTA.



HCD LA PUNTA

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE LA PUNTA

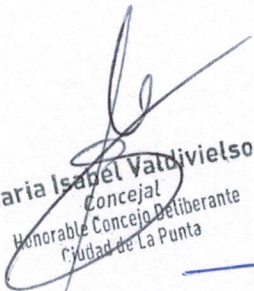
Por ello y en uso de sus atribuciones:

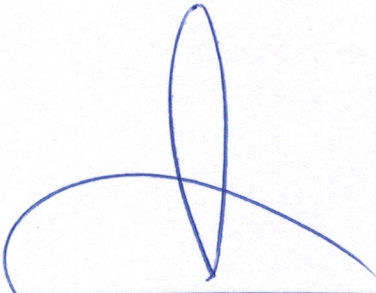
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA
SANCIONA CON FUERZA DE:
ORDENANZA**

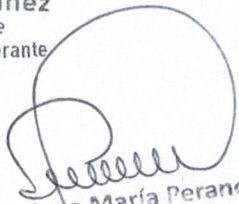
ART. 1°.- DESIGNAR con la denominación "**PEDRO CESAR BUSTOS**" a la Plaza
ubicada en Calle 30 Este entre Boulevard Carolina Tobar García y Calle 3
Norte de la ciudad de La Punta.-

ART. 2°.- Notifíquese, Publíquese, y Archívese. -


Juan Pablo Martínez
Vice - Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


María Isabel Valdovinoso
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciano Martín Ayala
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Luciana María Perano
Concejal
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta


Virginia E. Rosales
Secretaría Legislativa
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de La Punta